

1.- UBICACIÓN

Calle		Número Oficial	Lote	No. Manzana
CIRCUITO DEL ÁNGEL Y RESPLANDOR			A25 E5 E6 F1 F2 F7 Y F8	
Condominio	Fraccionamiento/Colonia	Población		
DEL ARCANGEL	PUERTAS DEL ÁNGEL	TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA		
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Especificos del Suelo		Fecha de Dictamen

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES

Giro y/o Destino de la Construcción	Clasificación de Áreas/Utilización del Suelo
7 VIVIENDAS	HABITACIONAL

3.- PROPIETARIO

Nombre y Apellidos
[REDACTED]

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos	Registro TZOE
ING. SERGIO EDUARDO HORNER VALENCIA	1944

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos	Registro TZPE
ING. SERGIO EDUARDO HORNER VALENCIA	660

5.- DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$151.00	\$151.00		\$151.00	ART. 140 F-I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	127.82	M	\$27.00	\$3,451.14		\$3,451.14	ART. 81 F-VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
15% ADICIONAL SOBRE NEGOCIOS JURIDICOS	38698.17	%	15.00%	\$5,804.73		\$5,804.73	ART. 40 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	465.57	M2	\$147.00	\$68,438.79		\$68,438.79	ART 81 F-I, INC A): Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$38,698.17		\$38,698.17	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$68,438.79		10.0%	\$6,843.88		\$6,843.88	ART. 118 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$443.00		\$443.00	ART. 81 F-XXVI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CEND				\$3,966.39		\$3,966.39	

Notas

EL PRESENTE PA
CERTIFICADO DE
CONCLUIDA LA C
CÓDIGO URBAN
LA PRESENTE NO
MODIFICAR ESC
D
TR

Total a Pagar	Vigencia
\$127,797.10	24 MESES
No. de recibo de pago	Fecha de Autorización de Inicio de Obra
CNT01372716	12/07/2022

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN AUTORIZADO.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Recibió y sustancio el procedimiento administrativo.

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Rev.4 08-MAR-2020

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Expide licencia de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas